

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### 10336 Aprobación definitiva del expediente de modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2016.

De conformidad con lo establecido en el Art. 169 del T.R.L.R.H.L., aprobado por R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente de modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2016, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto, aprobado inicialmente en Pleno de 16 de noviembre de 2016 y que se considera aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es:

#### Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Denominación	AUMENTO	IMPORTE
231	22616	Asistencia social primaria. Otros gastos. Centro Ocupacional.		1.000,00
311	22699	Protección de la salubridad pública. Concejalía de Sanidad.		5.000,00
323	212	Funcionamiento de centros docentes. Edificios y otras construcciones		5.000,00
323	22612	Funcionamiento de centros docentes. Escuela de Música.		38.188,17
931	48901	Aportación Ayuntamiento de Archena a la Empresa Municipal		284.131,06
432	48902	Aportación a programas europeos (leader)		11.055,60
323	22710	Funcionamiento de centros docentes. Comedor escuelas infantiles.		3.000,00
341	22610	Promoción y fomento del deporte. Actividades deportivas		7.000,00
430	22710	Archena Smart. Fase I		20.000,00
450	212	Administración General de Infraestructuras. Edificios y otras construcciones		5.000,00
450	22103	Administración General de Infraestructuras. Combustibles y carburantes		5.000,00
450	22699	Administración General de Infraestructuras. Otros gastos diversos. Concejalía de Obras Públicas		8.000,00
453	210	Carreteras. Mantenimiento vías públicas		4.000,00
920	22000	Administración General. Ordinario no inventariable		20.000,00
920	22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		6.000,00
920	22002	Administración General. Material, informático no inventariable		3.500,00
920	22103	Administración General. Combustibles y carburantes		4.000,00
920	22200	Administración General. Comunicaciones telefónicas		13.500,00
920	22201	Administración General. Postales		6.000,00
920	224	Administración General. Primas de seguros		5.000,00
920	22711	Administración General. Formación Inventario Municipal (Mantenimiento).		4.000,00
931	22710	Política económica y fiscal. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		5.000,00
433	62200	Red subterránea de B.T. Suministro vivero empresas. Dotación vivero empresas		106.000,00
450	61901	Infraestructuras Básicas		54.568,72
450	61902	Reposición de edificios públicos		20.000,00
920	22690	Admon. Gral. REC ejercicios anteriores		214.244,27
				<b>858.187,82</b>

#### Partidas a disminuir:

#### FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Programa	Económica	Denominación	DISMINUCION	IMPORTE
132	12100	Seguridad y Orden Público. Complemento de destino		40.000,00
132	12103	Seguridad y Orden Público. Otros complementos		30.000,00
132	14307	Seguridad y Orden Público. Agentes de policía		30.000,00
231	13100	Asistencia social primaria. Atención temprana		50.000,00
132	12003	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo A2		30.000,00
231	13101	Asistencia social primaria. Centro de día para personas mayores		40.000,00
231	13102	Asistencia social primaria. Atención primaria		60.000,00
323	12005	Funcionamiento de centros docentes. Sueldos del Grupo E		30.000,00



Programa	Económica	Denominación DISMINUCION	IMPORTE
323	12100	Funcionamiento de centros docentes. Complemento de destino	2.319,23
323	12101	Funcionamiento de centros docentes. Complemento específico	20.000,00
323	131	Funcionamiento de centros docentes. Laboral temporal	30.000,00
912	1000	Organos de gobierno. Retribuciones básicas	40.000,00
920	12113	Admon. Gral. Otros complementos	50.000,00
450	61990	REC. Infraestructuras ejercicios anteriores	50.000,00
450	62700	Plan de ordenación urbana. Aprobación inicial	10.000,00
450	62701	Proyectos técnicos	70.000,00
459	61904	Actuaciones varias en el Canal de La Algaida	24.000,00
151	6001	Urbanismo: Adquisición de terrenos	3.000,00
1621	61906	Recogida de residuos. Material técnico limpieza residuos	3.568,72
924	62901	Particip. Ciudadana.Otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	20.000,00
011	35200	Intereses de demora	100.000,00
011	31001	Intereses pólizas de crédito	52.619,10
132	12101	Seguridad y Orden Público. Complemento específico	72.680,77
			<b>858.187,82</b>

TOTAL EXPEDIENTE: \*\*\*847.132,22 \*\*\*

Contra esta aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los arts. 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Archena, a 20 de diciembre de 2016.—La Alcadesa, Patricia Fernández López.